POLÍTICA DEL SASISOPA DE UNIÓN FENOSA MÉXICO

La Política del SASISOPA de Unión Fenosa México establece el marco común de actuación que guía las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de transporte de gas pertenecientes a:

- Fuerza y Energía de Hermosillo.
- Fuerza y Energía de Tuxpan.
- Fuerza y Energía de Norte Durango.

Este marco de actuación se inspira en los códigos y políticas de conducta de Unión Fenosa México y permite establecer los siguientes compromisos específicos:

- Planificar todas las actividades de O&M en los sistemas de transporte de gas de tal manera que se minimicen los riesgos de fuga e incendio y los aspectos ambientales de emisiones de gases y generación de residuos peligrosos.
- Implementar controles para la minimización de los riesgos y los efectos de los Impactos Ambientales.
- Buscar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que voluntariamente adopte.
- Promover el cumplimiento de los códigos y políticas de Unión Fenosa México y los requisitos legales aplicables en la cadena de suministro.
- Realizar todas las actividades de O&M de tal manera que se promueva la mejora continua del desempeño del SASISOPA mediante la identificación, evaluación e implementación de las mejores prácticas y estándares en la industria.
- Establecer comunicaciones fluidas y eficaces con sus partes interesadas: contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, personal, organismos reguladores, unidades de verificación.
- Evaluar el desempeño del funcionamiento de los sistemas de transporte de gas. Para ello, se establecerán indicadores claves de desempeño, basados en los siguientes principios:
    - Marco legal vigente y recomendaciones del regulador.
    - Políticas del grupo Naturgy, aplicables a todas las actividades del grupo.
    - Planes operativos y transversales.
    - Planes de mejora que involucren a empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.

Propiedad de UFM. Prohibida su reproducción